



**DECRETO DE ALCALDÍA**  
**N° 004-2021-MDCH/A**

Challhuahuacho, 02 de Diciembre del 2021

**VISTO:**

Ordenanza Municipal N° 021-2021-MDCH/C-A, de fecha 02/12/2021, que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**Que**, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y retos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública;

**Que**, mediante la Ordenanza Municipal N° 021-2021-MDCH/C-A, de fecha 02/12/2021, se aprobó el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021;

**Que**, el artículo 12° del Reglamento de la Ordenanza precitada, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es realizada por el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, a través de los diversos medios de comunicación disponibles, así como a través del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, que aseguren el conocimiento de la ciudadanía en general;

**Estando** a las atribuciones conferidas por el Artículo 42° y el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR** a la población en general del Distrito de Challhuahuacho, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER**, que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, **se llevará a cabo el día Martes 21 de Diciembre del 2021**, a partir de las **09:00** horas, en el frontis de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, sito Plaza de Armas S/N, Distrito de Challhuahuacho.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencias y demás Oficinas y Unidades Orgánicas competentes de esta Entidad.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Unidad de Informática e Estadística la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho ([www.munichallhuahuacho.gob.pe](http://www.munichallhuahuacho.gob.pe)), y a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo su difusión en medios de Comunicación Social y otros.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBA - APURÍMAC  
  
Porfirio Gutiérrez Paniura  
ALCALDE



## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2021

### CRONOGRAMA

La Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, conforme al Decreto de Alcaldía N°004-2021-MDCH/A, invita a las autoridades, representantes de la Sociedad Civil y Público en general, a participar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas-2021, según detalle del siguiente cronograma.

| N°   | ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS   | FECHA INICIO | FECHA FIN  |
|--|---|--------------|------------|
| <b>ETAPA I: ORGANIZACIÓN</b>                                       |   |              |            |
| 1  | Convocatoria de la audiencia Pública de rendición de cuentas.   | 03/12/2021   | 21/12/2021 |
| 2  | Inscripción de Participantes: Registrar su Participación en el siguiente enlace: <a href="https://forms.gle/NvxzXp2z5dTK2qRVA">https://forms.gle/NvxzXp2z5dTK2qRVA</a> o en Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la entidad.  | 04/12/2021   | 20/12/2021 |
| 3  | Publicación de la relación de Participantes en el Portal Web Institucional.   | 20/12/2021   | 20/12/2021 |
| <b>ETAPA II: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA</b>                        |   |              |            |
| 1  | Convoca la Autoridad Municipal: Alcalde de la Municipalidad<br>Lugar: Frontis del palacio Municipal, sito Plaza de Armas S/N.- Distrito de Challhuahuacho.<br>Fecha: Martes, 21 de Diciembre de 2021.<br>Hora: 9:00 a. m.<br>Asimismo el evento se transmitirá por redes Sociales (Facebook de la Municipalidad) y medios radiales. | 21/12/2021   | 21/12/2021 |
| <b>ETAPA III: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA</b> |   |              |            |
| 1  | Publicación del Informe de la Audiencia Pública de rendición de cuentas en el Portal Web Institucional: <a href="https://munichallhuahuacho.gob.pe/">https://munichallhuahuacho.gob.pe/</a>   | 20/01/2022   | 20/01/2022 |

Challhuahuacho, Diciembre de 2021.

Atentamente,

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

